



STCSV

20223861193891

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 21 de 2022

Señor(a)

ANÓNIMO

Dirección no reporta

Correo electrónico no reporta

Bogotá, D.C.

REF: Contrato de obra IDU 1786 de 2021 “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”.

Radicado IDU N° 20225261106942 del 15/6/2022.

Respuesta solicitud intervención espacio público carrera 13 entre las calles 51 y 53.
Radicado FDLBU 20226220291221.

Respetado Señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

En atención a la solicitud de intervención de los andenes (...) frente a la Secretaría del Hábitat Carrera 13 No. 52-25 o 53-25 y en el 51-25(...) debido al mal estado de estos, amablemente se informa que:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861193891

Informacion Publica

Al responder cite este número

Dentro del espacio público al que usted hace referencia, está priorizado como meta física, entre otros tramos, el ubicado en la **Carrera 13 entre la Calle 68 y Diagonal 40 A Bis**, para ser atendido en el segundo semestre del año 2023, mediante el Contrato de Obra IDU-1786-2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 1”*, suscrito con el CONTRATISTA DOBLE A INGENIERIA SAS, cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO MYA 038 IDU, a través del Contrato IDU-1805-2021.

Para dichos contratos se suscribió acta de inició el día 30 de diciembre de 2021 y actualmente el proyecto se encuentran en la etapa de validación de diagnósticos y la realización de los diseños de intervenciones puntuales de cada frente, para de forma posterior realizar el cronograma de las actividades de obra.

Es relevante indicar que, el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de toda aquella documentación e información en general requerida para la ejecución del Contrato, y determinar que esté de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc, indispensables para el desarrollo normal de cada uno de los componentes que conforman el proyecto (Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, Forestal y maquinaria y equipos), así como la validación de los diagnósticos de los corredores priorizados por la Entidad con el fin de determinar el alcance de la meta física programada en el contrato.

De acuerdo con lo anterior y establecido el cronograma general de obra, a través de las actividades propias del componente social, el inicio de las actividades de obra, será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención del proyecto.

Para finalizar se informa que, teniendo en cuenta que se trata de un contrato a monto agotable, las intervenciones se desarrollaran de acuerdo con la programación elaborada por el contratista y aprobada por la interventoría y la disponibilidad de recursos a la fecha prevista de ejecución.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861193891

Informacion Publica

Al responder cite este número

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 21-06-2022 12:44 PM

Cc Alcaldia Local De Barrios Unidos Alcalde Local De Barrios Unidos Antonio Carrillo Rosas -
Cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Adolfo Cardenas Mancipe-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

